

Medio	LA TERCERA
Fecha	26/11/2016
Mención	Más de 2.500 hijos de migrantes en tránsito considerados apátridas tienen derecho a rut. Mención a la UAH.

Más de 2.500 hijos de migrantes en tránsito considerados apátridas tienen derecho a rut



►► Iquique es una de las ciudades del país con mayores casos de inscritos como hijos de extranjeros transeúntes.

- Cambio de interpretación de la ley permite a todo hijo de extranjero nacido en el país ser chileno.
- Hoy parte operativo gratuito para rectificar derecho a nacionalidad de los nacidos entre 1995 y 2014.

SOLICITUD DE RUT CHILENO



“Muchas familias no saben del cambio de criterio o tienen temor de acercarse”.

Florencia Saffirio
Servicio Jesuita de Migrantes



“Es importante que se acerquen a pedir el cambio. El Estado no puede actuar de oficio”.

Rodrigo Sandoval
Jefe Nacional de Extranjería

EDAD

21

años de edad o menos tienen al día de hoy los HET con derecho a rut chileno.

Ximena Bertin

Más de 2.500 hijos de padres extranjeros que nacieron en Chile no cuentan hoy con la nacionalidad chilena. Son niños y adultos de hasta 21 años que han vivido sin el rut y, por lo tanto, sin los derechos que les otorga. La mayoría de ellos no está al tanto que desde el 2014 el Estado cambió la interpretación de la ley, que por décadas los consideró como hijos de extranjeros en tránsito (HET). Como tal, solo tenían derecho a cédula de identidad de extranjero. Con esta modificación, ahora podrán acceder a los beneficios que tienen los chilenos.

"La categoría de transeúnte no otorga la nacionalidad, por lo tanto, esos niños nacieron y fueron inscritos como HET, quedaron en situación de apátrida, que es la ausencia de nacionalidad", señala Marcela Molina, abogada del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

Desde 2014 en adelante, el Estado cambió la interpretación de esa categorización, la que se sigue aplicando en caso de azafatas o tripulantes que efectivamente están de paso, pero no en hijos de migrantes con intención de permanencia. "Muchos de los niños inscritos como HET sufren problemas de acceso a salud, a educación, a algunas de las becas o subvenciones del Estado, pero, sobre todo, el no reconocer su nacionalidad chilena es una vulneración a su derecho a la identidad", precisa Delfina Lawson, abogada de la Clínica de Migrantes y Refugiados de la UDP.

De esta manera, tampoco pueden obtener un contrato de trabajo, salir o entrar del país, tener una cuenta corriente o recibir el notebook que se entrega en 7° básico. Se suma un serio daño en materia de integración, según lo ha detectado en terreno el INDH. "Hemos encontrado casos de HET apátridas que han vivido en nuestro país por

más de 20 años, y que sin su cédula de identidad nacional les cuesta considerarse a sí mismos como chilenos", advierte Branislav Marelic, director del Instituto Nacional de Derechos Humanos. "Existen múltiples violaciones de derechos y efectos negativos para ellos", puntualiza.

Afortunadamente, la nueva interpretación es retroactiva, por lo tanto, los inscritos como HET entre 1995 y 2014 también tienen derecho a su rut chileno. "Aquí no se está regalando un beneficio a nadie, lo que se está haciendo es corregir una situación injusta en que personas habiendo nacido en Chile no se les reconocía por la situación migratoria de los padres. Esto fue objeto de reproches tanto de una serie de organismos de derechos humanos como de la Corte Suprema", dice Rodrigo Sandoval, jefe nacional del

Departamento de Extranjería y Migración.

Operativo reparatorio

Para reparar esta deuda histórica, hoy en las dependencias del Servicio Jesuita de Migrantes (SJM) se estará recibiendo a aquellos inscritos en esta situación para que regularicen sus casos en forma expedita y gratuita, en un operativo conjunto que llevarán a cabo este organismo, las clínicas de migrantes de la UDP y la U. Alberto Hurtado, Extranjería, el Registro Civil y Acnur (Agencia de la ONU para los Refugiados). Solo se deberá cancelar el valor de la cédula de identidad (\$ 3.800) al finalizar el trámite.

La iniciativa es parte de un proyecto piloto para erradicar la apatridia en Chile al 2024 "y un ejemplo de buenas prácticas en el marco de la campaña mundial #Ibelong (yo pertenezco)", manifiesta Magda

Medina, jefa de la Oficina de Acnur en Chile.

Esta campaña que suscribió Chile, junto con la firma de distintas convenciones internacionales, obliga a los estados a modificar sus procedimientos para visibilizar y proteger a los más de 10 millones de apátridas en el mundo, y en especial en Chile, donde la población migrante crece cada año.

"Es importante que se actúen, ya que el Estado no puede actuar de oficio. Ellos tienen que manifestar su voluntad de tener la nacionalidad, independiente de la situación migratoria de los padres", precisa Sandoval.

Ubicación

Según el SJM, la mayoría estaría en Santiago y en el norte del país, lo que dificulta identificar los casos. "Muchas familias en situación irregular y que sus hijos han sido

inscritos como HET no tienen acceso a la información y, por lo tanto, no saben del cambio de criterio o tienen temor de acercarse a las instituciones. Es clave explicar a las familias que la situación puede erradicarse", dice Florencia Saffirio, coordinadora nacional del Área Social del SJM.

Una de las recomendaciones es mejorar las capacitaciones a los funcionarios del Registro Civil, ya que se han detectado casos de inscripción errónea como HET posterior a 2014. ●



PARA ENTENDER

Entre 1995 y 2014, los hijos nacidos en Chile de padres extranjeros fueron inscritos como hijo de extranjero en tránsito.

Como tal, no cuentan con cédula chilena y son apátridas (sin nacionalidad), por lo tanto, sin acceso a derechos y beneficios.

A partir de 2014 se corrigió esa interpretación y se considera a todo niño nacido en Chile como un ciudadano más.